

INTENDENCIA
DE MONTEVIDEO

Folio:

DESARROLLO ECONOMICOResolución Nro.:
4632/18Expediente Nro.:
2018-4006-98-000044

Montevideo, 8 de Octubre de 2018.-

VISTO: el llamado a Concurso-Licitación Pública N° 698/2018 para el proyecto y ejecución de obra en el espacio público "Las Pioneras" ubicado en Av. Agraciada entre Gral. José María Luna y Gral. Fausto Aguilar;

RESULTANDO: que por Resolución N° 3628/18 de 6 de agosto de 2018 se designó el Jurado del referido Concurso-Licitación, el cual mediante Actas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (fs. 391 a 403) procedió al otorgamiento por unanimidad de los siguientes premios y menciones: Primer Premio (Clave 4), Segundo Premio (Clave 2), Primera Mención (Clave 7) y Segunda Mención (Clave 19);

CONSIDERANDO: 1o.) que de acuerdo a la apertura de sobres realizada con fecha 3 de setiembre de 2018, la Comisión Supervisora de Contrataciones sugiere adjudicar a la empresa constructora CIEMSA S.A. ganadora del "Primer Premio" correspondiente al equipo representado por el Arq. Rodrigo Méndez e integrado por: Valentina Cardellino, Paola Monzillo, Juan Andrés Púrpura, Andrés Arizaga y Rodrigo Zagazazú, con un costo de obras a realizar de \$ 53:724.480,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta) IVA y 15% de imprevistos incluidos. El monto imponible estimado por la empresa es de \$ 6:175.382,00 (pesos uruguayos seis millones ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y dos), por lo que las leyes sociales tendrán un costo máximo de \$

5.070.606,00 (pesos uruguayos cinco millones setenta mil seiscientos seis) siendo la erogación total la suma de \$ 58:795.086,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil ochenta y seis), imprevistos, leyes sociales e impuestos incluidos;

2o.) que la Asesora del Departamento de Desarrollo Urbano señala que por Expediente Electrónico N° 2018-4006-98-000093 se gestiona el pago de los premios otorgados en el concurso, por lo que corresponde adjudicar la ejecución de las obras a la empresa CIEMSA S.A, en un todo de acuerdo a la oferta ganadora identificada con la Clave 4;

3o.) que la Dirección General del Departamento de Desarrollo Económico eleva actuaciones solicitando el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar a la empresa constructora CIEMSA S.A. la ejecución de obras en el espacio público "Las Pioneras", ubicado en Av. Agraciada entre Gral. José María Luna y Gral. Fausto Aguilar, en un todo de acuerdo al **Primer Premio** del Concurso-Licitación N° 698/2018 otorgado a la propuesta del Arq. Rodrigo Méndez y el equipo integrado por Valentina Cardellino, Paola Monzillo, Juan Andrés Púrpura, Andrés Arizaga y Rodrigo Zagazazú, por un monto total de \$ 58.795.086,00 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil ochenta y seis) imprevistos, leyes sociales e impuestos incluidos, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Concurso.
- 2.- La erogación será atendida con cargo al Concurso-Licitación Pública N° 698/2018.



INTENDENCIA
DE MONTEVIDEO

Folio:

3.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, Recursos Financieros, Desarrollo Urbano, a la División Espacios Públicos y Edificaciones y pase, por su orden, a la Contaduría General para la realización del contralor preventivo financiero de legalidad y al Servicio de Compras para notificación y demás efectos.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

II-5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Oscar Caputi
Director General (I)
Dep. de Desarrollo Económico